

RESOLUCION EX. N° 506

RUYA SPA
RUT N° 77192119-1
REP.LEG.: [REDACTED]

RUT.: [REDACTED]
SUSPENDER Y CLAUSURAR

LA SERENA, 15 de octubre 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 19 de agosto de 2024, se cursó Notificación de Infracción N°1490589, a la contribuyente individualizada, domiciliada en [REDACTED], por no otorgamiento de documento legal por ventas de productos del giro, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente individualizado se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$77980 y 2 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 03 de octubre de 2024, el contribuyente presentó solicitud tendiente a obtener rebaja de la clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO, SUSPENDASE 1 DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLICASE 1 DIA DE CLAUSURA A CONTAR DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente
por ROMULO EDGARDO
GOMEZ SEPULVEDA
Fecha: 2024.10.15
16:52:04 -03'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

RGS/PVS/avw.
Distribución.

-Contribuyente: Ruya SPA.
-Secretaria IV Dirección Regional La Serena
-Expediente OPAT SII La Serena.